



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO**

1

Fecha: 25 de febrero de 2016

Inicio de la sesión: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Alejandra María Giraldo García

Jhojan Cardona Patiño

Luz Stella Zuluaga

Efraín Alberto Hoyos

Carmen Alicia Salazar
Alirio Escobar Grajales

Juan Manuel Acevedo

Jorge Mario García Usuga.
Andrés Felipe Orozco
Lina María Moreno.

Decano.

Directora del Programa de Licenciatura en
Biología y Educación Ambiental.

Director del Programa de Licenciatura en
Educación Física y Deportes.

Directora del Programa de Licenciatura en
Lenguas Modernas.

Director del Programa de Licenciatura en
Matemáticas.

Directora del Programa de Pedagogía Infantil.

Director de los Programas de Licenciatura en
Pedagogía Social para la Rehabilitación y
Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis
en Educación Básica.

Director del Programa de Licenciatura en
Español Literatura.

Representante de los profesores.

Representante de Egresados.

Asesora de Investigaciones.

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en
Ciencias de la Educación.

AUSENTES

Marisel Toro López. Asesora de Extensión (con excusa).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación del quorum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del acta 07.
- 4) Entrega del pergamino al docente Daniel Mauricio Rodríguez.
- 5) Tutores de semilleros FASE I de la Facultad.
- 6) Estudio de la propuesta de los espacios académicos por semestre del Núcleo Común de la Facultad de Educación (PEF).

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO**

2

- 7) Distribución del presupuesto de la Facultad de Educación.
- 8) Diplomados de actualización de docentes vinculados por el Decreto 2277 de 1979, válidos para ascenso en el escalafón docente (Resolución 0252 del 15 de febrero de 2016, SED).
- 9) Informes (Decano, Directores de programas, Directora de la Maestría y Doctorado, Asesores y Representantes).
- 10) Correspondencia.
- 11) Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay quórum para deliberar y decir; declarando abierta la sesión.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo da lectura al orden del día. Luego, lo somete a consideración de los Consejeros. Finalmente, es aprobado por unanimidad.

3) APROBACIÓN DEL ACTA 07

El Decano menciona que el acta 07 fue enviada, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

4) ENTREGA DEL PERGAMINO AL DOCENTE DANIEL MAURICIO RODRÍGUEZ

El Director del Programa de Español y Literatura y el Decano de esta Facultad exaltan al docente Daniel Mauricio Rodríguez, del Programa de Español y Literatura, mediante la entrega de un pergamino, por haber sido uno de los ganadores en el IX Concurso Nacional de Cuento, organizado por RCN y el MEN.

5) TUTORES DE SEMILLEROS FASE I DE LA FACULTAD

En torno a los tutores de semilleros de investigación, programados para el período académico 2016-I, este Consejo, en pleno, acuerda lo siguiente:

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

3

- Los semilleros en Fase III son orientados por los tutores catedráticos que orientaron dichos semilleros en la Fase II.
- Un tutor para orientar un grupo de 34 estudiantes de semillero en Fase I, dirigido a estudiantes de las tres licenciaturas de distancia, el cual es ofertado entre semana.
- Dos tutores para dos grupos de semilleros en Fase I, dirigido a estudiantes de las cinco licenciaturas presenciales, el cual es ofertado en horarios sabatinos. Cada grupo contará con 33 cupos.

6) ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS POR SEMESTRE DEL NÚCLEO COMÚN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (PEF)

El Decano somete a estudio del Consejo la propuesta de los espacios académicos por semestre del Núcleo común de la Facultad de Educación, en el marco de la reestructuración del PEF de esta Facultad. Dicha propuesta es la resultante de una jornada de trabajo en equipo, integrado por el Decano de la Facultad de Educación, los directores de programa y un integrante de la Comisión de elaboración del documento del núcleo común de esta Facultad. La jornada de trabajo en mención se realizó el 18 de marzo de 2016, de 2:30 p.m. a las 6:00 p.m., en el Aula Virtual, según lo acordado por el Consejo de esta Facultad de 12 de febrero de 2016 (acta 06). La propuesta de los espacios académicos por semestre del Núcleo común de la Facultad de Educación en estudio por este Consejo está condensada en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	TC
Contexto Socio-cultural y educación (2) FRANJA	Procesos del Desarrollo Humano, Práctica Observación I (*) (3) FRANJA	Procesos del Aprendizaje, Práctica Observación II (*) (Requisito Procesos del Desarrollo Humano Práctica Observación I) (3) FRANJA	Historia y Epistemología de la Pedagogía (2) FRANJA	Tendencias y Fundamentos Pedagógicos (Requisito Historia y Epistemología de la Pedagogía) (2) FRANJA	Teorías Curriculares Práctica de diagnóstico (+) (Requisito Historia y Procesos del Aprendizaje, Práctica Observación II) (3)	Evaluación del aprendizaje, Práctica de análisis en ambientes de aprendizaje (+) (Requisito Teorías Curriculares, Práctica de diagnóstico) (3)	Ética Profesional (2) FRANJA	Educación en y para la diversidad, Práctica de análisis en ambientes de aprendizaje (3) FRANJA		23
Lectura y Escritura en Contextos Académicos (2) FRANJA					Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos I (+) (2)	Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos II (+) (Requisito Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos I) (2)				6
			Inglés I (*) FRANJA	Inglés II (Requisito Inglés I) (*) FRANJA	Competencias Comunicativas en segunda Lengua I (2) FRANJA	Competencias Comunicativas en segunda Lengua II (2) FRANJA				4
		Pensamiento Lógico Matemático (2) FRANJA								2
Total créditos académicos										35

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

4

- (*) Espacios Institucionales
(+) No se ofertan en franja
(°) El abordaje de trabajo independiente se apoyara en el uso de la plataforma

Del estudio de la propuesta anterior, el Consejo, en pleno, acuerda lo siguiente:

1. Los espacios académicos de saberes no pedagógicos del núcleo común de Facultad son orientados por los programas académicos que ofertan dichos saberes, tal como se especifica en el cuadro siguiente:

Espacios académicos de saberes no pedagógicos del núcleo común de Facultad	Programas académicos que ofertan los saberes no pedagógicos
Inglés I y II (Institucionales)	Lenguas Modernas
Competencias comunicativas en inglés I y II.	
Pensamiento lógico matemático	Matemáticas
Lectura y escritura en contextos académicos	Español y Literatura
Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos I y II	

2. En pleno, el Consejo acuerda las siguientes modalidades de oferta de espacios académicos:
- ✓ Espacios académicos de saberes no pedagógicos, ofertados en horario de franja: Ética profesional, Inglés I y II (Institucionales), Pensamiento lógico matemático, Lectura y escritura en contextos académicos.
 - ✓ Espacios académicos de saberes no pedagógicos, ofertados en horario de asignaturas: Competencias comunicativas en inglés I y II, Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos I y II,
 - ✓ Espacios académicos de saberes pedagógicos, ofertados en horarios de asignaturas: Teorías Curriculares y Práctica de diagnóstico, Evaluación del aprendizaje y Práctica de análisis en ambientes de aprendizaje.
3. El Programa de Lenguas Modernas, por su naturaleza, ofertará para los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, espacios académicos de formación pedagógica en inglés o en francés, los cuales serán escogidos por el respectivo Consejo Curricular. Igualmente, tendrán los mismos contenidos curriculares de los ofertados en los demás programas de licenciatura de la Facultad de Educación.
4. Los espacios académicos de formación pedagógica del núcleo común serán ofertados por los Programas de la Facultad de Educación, previa disponibilidad del recurso docente capacitado. Cuando un Programa decida no ofertar un determinado espacio de formación pedagógica, dicho espacio podrá ser ofertado en horario de franja por las siguientes licenciaturas: Pedagogía Infantil, Pedagogía social para la Rehabilitación y Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica.

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

5

5. Los espacios académicos de formación pedagógica serán administrados por el coordinador de la Escuela Pedagógica de la Facultad de Educación, la cual será definida por este Consejo.
6. La secuencia de los espacios académicos por semestre del núcleo común de Facultad está definida en asignaturas con requisitos. La secuencia de asignaturas con requisitos es la siguiente: 1) Tendencias y Fundamentos Pedagógicos, Requisito: Historia y Epistemología de la Pedagogía, 2) Evaluación del aprendizaje y Práctica de análisis en ambientes de aprendizaje, Requisito: Teorías Curriculares y Práctica de diagnóstico, 3) Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos II, Requisito: Comprensión lectora y producción escrita en contextos investigativos I, 4) Inglés II, requisito: Inglés I, 5) Competencias comunicativas en inglés II, requisito: Competencias comunicativas en inglés I).
7. La propuesta final de los espacios académicos por semestre, número de créditos y modalidades de oferta, del núcleo común de la Facultad de Educación, en el marco de la reestructuración del PEF de esta Facultad, se condensa en el cuadro siguiente:

[illegible]

Convenciones:

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

6

- (*) Espacios Institucionales ofertados en horario de asignatura.
[+] Espacios académicos de saberes no pedagógicos, orientados en horarios de asignaturas.
(**) Espacios académicos de saberes no pedagógicos, orientados por el programa que oferta dicho saber y en horarios de franja.
(++) Espacios académicos de formación pedagógica, orientados en horario de franja y por los Programas con disponibilidad de recurso docente capacitado y, además, son coordinados por la Escuela de Pedagogía.

7) Distribución del presupuesto de la Facultad de Educación

El Decano presenta los siguientes aspectos generales a tener en cuenta en la distribución del presupuesto:

- El uso de cada partida presupuestal debe realizarse, según la norma respectiva: A) El Plan de Desarrollo Profesorado de la Universidad 2016-2020 y B) Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, para la autorización de viáticos.
- La distribución del presupuesto se hace teniendo en cuenta las políticas de buen gobierno, principalmente, transparencia, equidad y participación.
- La distribución del presupuesto de la Facultad para los rubros de Formación docente eventos cortos y de Movilidad estudiantil, se hace teniendo en cuenta el número de docentes y estudiantes por programa. Su distribución es porcentual.

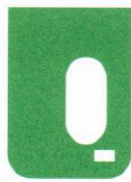
En pleno, el Consejo aprueba la siguiente distribución del presupuesto del rubro *Formación docente en eventos cortos*:

PRESUPUESTO TOTAL DEL RUBRO FORMACIÓN DOCENTE EN EVENTOS CORTOS		\$ 28.304.270,00
PROGRAMAS	No DE PROFESORES	PRESUPUESTO ASIGNADO
PROGRAMAS PRESENCIALES		
BIOLOGÍA Y EDUCAMBIENTAL	10	\$ 2.802.402,97
EDUFISICA	10	\$ 2.802.402,97
ESPAÑOL Y LITERATURA	12	\$ 3.362.883,56
LENGUAS MODERNAS	28	\$ 7.846.728,32
MATEMÁTICAS	31	\$ 8.687.449,21
PROGRAMAS A DISTANCIA		
CIENCIAS SOCIALES	1	\$ 280.240,30
PEDAGOGÍA INFANTIL	7	\$ 1.961.682,08
PEDAGOGÍA REHABILITACIÓN	2	\$ 560.480,59
TOTAL DOCENTES	101	
TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 28.304.270,00

En pleno, el Consejo aprueba la siguiente distribución del presupuesto del rubro *Movilidad estudiantil*:

PRESUPUESTO TOTAL DEL RUBRO MOVILIDAD ESTUDIANTIL		\$ 17.000.000,00
PROGRAMAS PRESENCIALES	No DE ESTUDIANTES	PRESUPUESTO DISTRIBUIDO
BIOLOGIA Y EDUCAMBIENTAL	258	\$ 978.362,70
EDUFISICA	667	\$ 2.529.333,04
ESPAÑOL Y LITERATURA	314	\$ 1.190.720,50
LENGUAS MODERNAS	1.075	\$ 4.076.511,26
MATEMÁTICAS	211	\$ 800.133,84
PROGRAMAS A DISTANCIA		

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

7

CIENCIAS SOCIALES	578	\$ 2.191.835,82
PEDAGOGÍA INFANTIL	992	\$ 3.761.766,67
PEDAGOGÍA REHABILITACIÓN	388	\$ 1.471.336,16
TOTAL ESTUDIANTES	4483	
TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 17.000.000,00

SALVEDAD:

En pleno, el Consejo autoriza reunión de directores para la distribución del presupuesto del rubro *Estudiantes auxiliares*, programada para el 3 de marzo de 2016, a las 8:00 a.m.

En la reunión de directores, realizada en la fecha y hora, autorizada por este Consejo, la distribución del presupuesto del rubro *Estudiantes auxiliares*, se realizó teniendo en cuenta el histórico de cada programa. Esta distribución se hizo por número de horas. La distribución aprobada por los directores para el rubro *Estudiantes auxiliares* figura en el cuadro siguiente:

RUBRO ESTUDIANTES AUXILIARES		37.077.829,00
VALOR HORA		5.745,00
DEPENDENCIAS	No de HORAS APROBADAS	PRESUPUESTO DISTRIBUIDO
DECANATURA	350	2.010.750,00
BIOLOGIA Y EDUCAMBIENTAL	2.746	15.775.770,00
EDUFISICA	575	3.303.375,00
ESPAÑOL Y LITERATURA	620	3.561.900,00
LENGUAS MODERNAS	1.152	6.618.240,00
MATEMÁTICAS	620	3.561.900,00
CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN BÁSICA PRIMARIA	130	746.850,00
PEDAGOGÍA INFANTIL	130	746.850,00
PEDAGOGÍA SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN	130	746.850,00
TOTALES	6.453	37.072.485,00
EXCENDENTE		5.344,00

En pleno, este Consejo autoriza al Decano de esta Facultad realizar la respectiva convocatoria para el nombramiento del Auxiliar Administrativo adscrito a esta Facultad.

- 8) **Diplomados de actualización de docentes vinculados por el Decreto 2277 de 1979, válidos para ascenso en el escalafón docente (Resolución 0252 del 15 de febrero de 2016, SED)**

El Decano menciona que la Secretaría de Educación Departamental [SED], mediante la Resolución No 0252 del 15 de febrero de 2016, autorizó los siguientes diplomados, ofertados por la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío, dirigidos a docentes y directivos docentes de las IE de los municipios no certificados del departamento del Quindío, vinculados por el decreto 2277 de 1979, válidos para ascenso en el escalafón docente:

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO**

8

- ✓ Educación para todos y con todos en contextos de educación en y para la diversidad, con reconocimiento de cuatro créditos, equivalente a 180 horas. Este diplomado es presentado por el docente Eliécer Aldana, del programa de Licenciatura en Matemáticas de esta Facultad.
- ✓ Competencias curriculares y pedagógicas, con reconocimiento de siete créditos, equivalente a 335 horas. Este diplomado es presentado por el Decano de esta Facultad y la docente Gloria Edith Vanegas, docente del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de esta misma Facultad.

Para los fines pertinentes en la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío, este Consejo, en pleno, aprueba la ficha técnica para el diplomado en Competencias curriculares y pedagógicas, en la modalidad de extensión, teniendo en cuenta las fechas siguientes:

- ✓ Inicio de inscripción: 29 de febrero hasta marzo 18 de 2016.
- ✓ Inicio del proyecto: 28 de marzo de 2016.
- ✓ Terminación del proyecto: 30 de septiembre de 2016.

9) INFORMES (DECANO, DIRECTORES DE PROGRAMAS –PREGRADO Y MAESTRÍA Y DOCTORADO- ASESORES Y REPRESENTANTES)

Decano

- ✓ Para los fines pertinentes de la ARL de estudiantes en práctica de la Facultad de Educación, 2016-I, mediante el MG No 2016-IM 2543 del 23 de febrero de 2016, dirigido a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío, esta Decanatura remitió los siguientes documentos del señor secretario de educación del municipio de Armenia: fotocopia de la cédula de ciudadanía, resolución de nombramiento y acta de posesión.
- ✓ Mediante escrito del 18 de febrero del 2016, la Universidad del Quindío remitió a la Subdirección de Fomento de Competencias del MEN, los documentos que sustentan la trayectoria e idoneidad de la Facultad de Educación, en el marco de la convocatoria para ofrecer los cursos de formación a docentes participantes de la evaluación diagnóstico formativa del decreto 1757 de 2015.
- ✓ El señor Gustavo Adolfo Rincón, jefe de la Oficina de Gestión para la Acreditación de Alta Calidad, mediante el MG No 2016-IM2490, del 23 de febrero de 2016, informa sobre la circular 14 del 16 de febrero, expedida por la Viceministra de Educación Nacional, la cual tiene por objeto indicar algunas precesiones sobre el registro calificado y acreditación de las licenciaturas en educación.
- ✓ Mediante MG No 2016-IM2333, del 22 de febrero de 2016, remitido a la Vicerrectoría Administrativa, esta Decanatura solicita el pago de la cuota de afiliación de la Facultad de Educación a ASCOFADE, para la vigencia 2016.

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

9

Directores de programas

- ✓ Dirección del Programa de Pedagogía Infantil: 1) Solicita la aprobación del nombramiento de un docente catedrático por excepcionalidad, según el artículo 12 del acuerdo No 06 del 4 de mayo de 2011 del Consejo Académico de la Universidad del Quindío. Este docente tendrá a cargo, para el 2016-I, la asignatura de Procesos del desarrollo humano, con una intensidad horaria semanal de cuatro horas.
- ✓ Dirección del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental: 1) Informa que fue ya fue aceptada la solicitud ante el CNA; para presentar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el mes de mayo de 2016.
- ✓ Dirección del Programa de Español y Literatura: 1) El estudiante Jorge Lorenzo Bueno, de 6º semestre de esta licenciatura se encuentra cursando el semestre académico en la Universidad de San Lorenzo de Brasil.
- ✓ Directora de la maestría y doctorado: En el marco del proceso de acreditación de alta calidad de la Maestría en Ciencias de la Educación, el 19 de febrero, en las horas de la tarde, y en el salón múltiple de la maestría y el doctorado, realizaron el taller sobre ponderación de factores. En el marco de este mismo proceso, el 26 de febrero se realizará el taller sobre la ponderación de características.

Asesora de investigaciones

- ✓ Presenta el informe de actividades 2015-II Y 2016-I. Las actividades desarrolladas son: 1) Participación en las reuniones semanales del Comité Central de Investigaciones, como representante de la Facultad de Educación, 2) Participación en las reuniones del Comité de Investigaciones de la Facultad en calidad de Asesora de Investigación (ACTAS), 3) Difusión de la convocatoria 02 y acompañamiento a los docentes investigadores que presentaron sus propuestas de investigación en el marco de dicha convocatoria y 4) Acompañamiento a los procesos de semilleros de investigación en sus fases de Formación, Consolidación y Ejecución.
- ✓ Menciona que es necesario trabajar en las siguientes tareas: 1) Centro de investigaciones de la Facultad, 2) Definir criterios de asignación de apoyo a centros de investigación, 3) Definir los criterios de la convocatoria para programas de intercambio de investigación, 4) Reestructurar el acuerdo de semilleros vigente. Octubre de 2015 y 4) Definir los criterios de la convocatoria de proyectos de investigación 2016, (Formación por facultades para la presentación de propuestas de investigación y la ruta administrativa.

Representante de egresados

- ✓ Está coordinando una reunión con egresados de cada Programa de Licenciatura de la Facultad de Educación, para el 1º de marzo de 2016, a las 3:00 p.m.

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO

10

- ✓ No se ven representados por el Representante de los Egresados de la Universidad del Quindío ante el Consejo Superior de esta Universidad, el señor Héctor Jaime Gallego Murillo. En varias oportunidades, no ha cumplido con las citas pactadas, con el representante de egresados de esta Facultad.

10) CORRESPONDENCIA

- Memorando general 2016-IM-2351 del 22 de febrero de 2016, de la Profesional especializada Ángela María González Vallejo quien hace la solicitud de información para proceso de acreditación Institucional para la Unidad de Relaciones Internacionales y describe 10 ítem que requieren reporte de los últimos 5 años en Convenios, Movilidad Académica etc. DECISIÓN: sugerirle a la funcionaria GONZALEZ solicitar la información requerida con las dependencias respectivas. La respuesta fue enviada mediante el MG No. 2016-IM-2938.
- Memorando General No. 2016- IM-1536 del 12 de febrero de 2016 enviado por el Jefe de la oficina de Asuntos Docentes, donde solicita un espacio de 30 minutos para hacer énfasis en temas de competencia de este, tales como: valoración de libros, ensayos, ascensos en el escalafón de docentes y otros. DECISIÓN: programar la charla de 30 minutos para el próximo Consejo de Facultad del día 10 de marzo de 2016 a realizarse en la sala de Juntas de esa Facultad. Dicha charla está programada a las 8 am. La respuesta fue enviada mediante el MG 2016-IM2936 del 26 de febrero de 2016.
- Memorando General No.2016-IM2545 del 23 de febrero de 2016 del Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones y Registros, en el que solicita información de estudiantes adscritos al convenio SC020 del año 2007- Uniquindío-Unitolima. DECISIÓN: Esta Decanatura no tiene estudiantes activos en el Convenio SC020 del año 2007. Uniquindío-Unitolima. La respuesta fue enviada mediante el MG No 2016-IM2937 del 26 de febrero de 2016.
- Oficio con radicado 2016-IM-2986 del 15 de febrero de 2016 del estudiante MILTON JEINS TABARES del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, donde solicita se levanten los prerrequisitos de la asignatura Literatura Inglesa que para ser vista debe tener cursada la asignatura teoría literaria que actualmente cursa. DECISIÓN: remitir Al Despacho de la licenciatura en Lenguas Modernas para los fines pertinentes. La respuesta fue enviada mediante el MG No 2016-IM2986 del 29 de febrero de 2016.
- Memorando General No. 2016-IM2797 del 25 de febrero de 2016 del Director del Programa en Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación, donde solicita el aval del Consejo de Facultad, para poner en marcha el trabajo hacia la adquisición del Registro Calificado. El Consejo dio el aval respectivo.
- Memorando General No. 2016-IM-2625 del Director del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales donde solicita la aprobación del Consejo de Facultad, para Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 08
SESIÓN ORDINARIO**

11

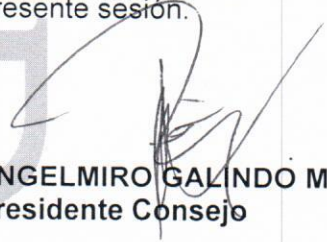
poner en marcha el trabajo hacia la adquisición del Registro Calificado, en las jornadas diurna y nocturna, a la luz del Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y la Resolución 02041 del 3 de febrero. DECISIÓN: avalar dicho proceso.

- Circular de la Vicerrectoría Administrativa y del área de Tesorería de la Universidad del Quindío donde solicitan el requerimiento de tipo legal que obliga a las entidades públicas a contar con los soportes de todas las erogaciones económicas efectuadas con comisiones para personal docente y administrativo, los viáticos cancelados. En caso de NO realizar la legalización, autoriza a la Universidad del Quindío a descontar de su remuneración mensual siguiente, el valor aprobado mediante el presente acto. DECISIÓN: El Consejo se da por enterado del asunto de la circular en mención.
- Oficio de la Editorial Kinesis, de fecha 23 de febrero de 2016, mediante el cual presenta el estado del arte sobre el proceso de publicación de los dos últimos números de la Revista de la Facultad de Educación: DECISIÓN: 1) La Directora de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación se encargará de publicar el número de la revista que ya está pagado en la Editorial Kinesis y 2) Se necesita retomar el proceso de edición y publicación de la revista de la Facultad con el fin de indexarla en Colciencias. La Profesora Camargo asume dicho proceso, siempre y cuando le asignen una persona que colabore en los temas de indexación.
- Memorando General No. 2016-IM- 2685 de la Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, solicitando aprobación para el ingreso como estudiantes Especiales a RODRIGO MONTAÑO CHAVEZ Y MARIETH OROZCO OSORIO. DECISIÓN: aprobar las solicitudes de los estudiantes antes mencionados, para el I semestre académico de 2016. El trámite respectivo se llevó a cabo mediante el MG No. 2016- IM-2985 del 29 de febrero de 2016.

11) PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo

Siendo las 12:30 p.m., el Presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.


ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 02 del Consejo de Facultad, sesión del 26 de enero del 2016.